



Número de la Cámara de Comercio: 27172198
Correo electrónico: info@rechtersvoorrechters.nl
Dirección: Apartado Postal 95959, 2509
CZ La Haya, los Países Bajos
Número de cuenta: 8071662, IBAN/SEPA NL12INGB0008071562,
BIC/Swift código INGBNL2A, ING Bank, Los Países
Bajos
Twitter: twitter.com/j4j_rr
Internet: rechtersvoorrechters.nl

Boletín, año 3, número 1

OBSERVACIONES INTRODUCTORIAS

He aquí el boletín más reciente de "Jueces para Jueces". Están pasando muchas cosas en el seno de "Jueces para Jueces". La dirección intenta mantenerles al tanto, tanto a través del boletín como por la constante actualización de nuestra página web.

Recientemente la dirección fue ampliada con Ilan de Vré, gerechtsauditeur ante la Oficina Científica del Tribunal Supremo. Ilan ya estaba ocupado en la práctica como webmaster de nuestra página web y ampliará sus actividades a la comunicación

interna y externa. Esto lo necesitamos urgentemente. En este momento ya hay 17 países en nuestro orden del día, o sea países donde está pasando algo que tenemos que comentar.

Nuestros contactos con el campo interior y exterior van creciendo tanto en cuanto a la envergadura como la intensidad. En lo que se concierne a los países a vigilar buscamos urgentemente a nuevos militantes que quieren ocuparse de este tema (véase más adelante).

Les deseamos que disfruten la lectura del boletín.

Gerritjan van Oven, presidente

ACCIONES/PAISES

En esta rúbrica se encuentra un repaso de los países sobre los que JJ ha podido obtener nuevas informaciones y de las acciones, en su caso, recientemente emprendidas o planificadas a corto plazo con relación a estos países.

España

En un boletín anterior JJ ya prestó su atención a la persecución del juez de instrucción español Garzón. La acusación implicaba que él habría iniciado una investigación criminal sobre las decenas de miles de ejecuciones de guerra y desapariciones de civiles por las tropas del general Francisco Franco durante y poco después de la Guerra Civil en España, sin disponer de la jurisdicción válida.

El 9 de febrero de 2012 en el marco de otra causa, el llamado caso Gürtel, el Tribunal Supremo español dictó la destitución de su cargo durante 11 años. Esta condena se basó en la interceptación de llamadas telefónicas entre los imputados y sus abogados por orden del Sr. Garzón.

El 26 de febrero de 2012 las quejas pertinentes a las víctimas de Franco contra el Sr. Garzón, fueron desestimados por el mismo tribunal. La condena de Garzón ha suscitado muchas preguntas, sobre todo si se basó (en parte) en motivos políticos. JJ discutió este caso con la reportera especial de las Naciones Unidas, la Sra. Gabriela Knaul. Nos pusimos en contacto con el Sr. Garzón para averiguar si podemos brindarle apoyo en el marco de posibles pasos complementarios.

Hungría

En los últimos meses JJ ha centrado su atención en los acontecimientos preocupantes en Hungría, p.e. en el campo de la jurisdicción. Seguimos las acciones emprendidas desde La Haya, Bruselas y Estrasburgo contra Hungría.

Desde el momento en que el partido político Fidesz del presidente del gobierno Orbán tiene la mayoría de dos tercios en el parlamento húngaro, se ha aprobado un

buen número de leyes controvertidas. Esto se puede hacer libremente ya que la mayoría de dos tercios es suficiente incluso para cambiar la Constitución húngara sin el apoyo de otros partidos políticos. Los críticos le acusan al Sr. Orbán de abuso de poder.

Las reformas de ley afectarían a la independencia del Banco Nacional húngaro, del poder judicial y de los medios de comunicación. En 2011 se aprobó una nueva ley sobre los medios de comunicación que posibilita la imposición de altas multas si los medios no informan objetivamente. Esta disposición contraria a la libertad de expresión a que se refiere al art. 10 del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos. Además el 1 de enero de 2012 entró en vigor una nueva constitución controvertida. Según muchos la nueva constitución amenaza la imparcialidad de los jueces. Una de las medidas es que los jueces en función se jubilan a los 62 años en vez de 70 años. Muchos están convencidos de que de esta manera se aparta a un grupo de jueces independientes.

Además se destituyó de su cargo a Andrés Baka, el anterior presidente de Tribunal Supremo húngaro. Es que una nueva regla prescribe que uno tiene que haber sido juez en un tribunal nacional durante 5 años para poder hacerse presidente del Tribunal Supremo. Sin embargo durante muchos años fue juez en el Tribunal Europeo para los Derechos Humanos y no ha estado de vuelta en su país durante suficiente tiempo como para cumplir con este requisito. El Sr. Geert Corstens, presidente del Tribunal Supremo de los Países Bajos y presidente de la red de presidentes europeos recientemente llamó la atención sobre esta cuestión y durante su conferencia con motivo de la instalación de los nuevos vicepresidentes del Tribunal Supremo neerlandés del 3 de enero profundizó en la situación en Hungría (véase derechtpraak.nl).

El 19 de marzo de 2012 'The European Commission for Democracy through Law' (Venice Commission) del Consejo Europeo publicó un informe sobre la nueva legislación húngara en el campo de la jurisdicción. La 'Venice Commission' escribe e.o.c.: "*The adoption of the Fundamental Law and, even more so, the adoption of the Act on the Legal Status and Remuneration of Judges and the Act on the Organisation and Administration of Courts of Hungary as well as the Transitional provisions of the Fundamental Law have brought about a radical change of the judicial system. (...) the reform as a whole threatens the independence of the judiciary. It introduces a unique system of judicial administration, which exists in no other European country.*

The main problem is the concentration of powers in the hands of one person, i.e. the President of the NJO. Although States enjoy a large margin of appreciation in designing a system for the administration of justice, in no other member state of the Council of Europe are such important powers, including the power to select judges and senior office holders, vested in one single person. Neither the way in which the President of the NJO is designated nor the way in which the exercise of his or her functions is controlled can reassure the Venice Commission. The President is indeed the crucial decision-maker of practically every aspect of the organisation of the judicial system and he or she has wide discretionary powers that are mostly not subject to judicial control. The President is elected without consultation of the members of the judiciary and not accountable in a meaningful way to anybody except in cases of violation of the law. The very long term of office (nine years) adds to these concerns".

La "Venice Commission" ha formulado una larga lista de asuntos que requieren adaptaciones para que cumplan con las exigencias europeas impuestas a la organización de una jurisdicción independiente y el derecho a un juicio justo. Uno de los muchos temas es la disminución de la edad de jubilación de los jueces de 70 a 62 años, que tiene como consecuencia que más de 200 jueces pierdan su empleo y un

gran número de nuevos jueces (bien dispuestos hacia el régimen?) pueda ser nombrado.

Para quien quiera leer el informe completo de la 'Venice Commission' véase: venice.coe.int.

En mayo <de 2012> la situación de los jueces en Hungría figurará en el orden del día de la reunión de la 'European Association of Judges'. Este año la reunión tendrá lugar en Amsterdam. La organización de esta reunión estará en manos de la NVVR (La Asociación Neerlandesa para la Jurisdicción). Se ha anunciado que una delegación de la asociación húngara de jueces asistirá a esta reunión. Con motivo de la reunión y en diálogo con la NVVR si se emprenderá acciones desde la NVVR. Si usted está en contacto con uno o más jueces en Hungría, directamente afectados en su cargo y que deseen apoyo o ayuda por parte de JJ, por favor háganoslo saber. El 25 de abril pasado se anunció que la Comisión Europea tiene la intención de citar a Hungría ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por las reformas del poder judicial y la legislación sobre la privacidad.

Las Filipinas

A instancias de los organizadores del festival de cine 'Movies that Matter', Gerrard Boot, uno de los miembros del consejo directivo, habló durante la presentación a la prensa de la película *Give up Tomorrow*'. Esta película trata de un estudiante filipino, condenado a muerte en Las Filipinas por la desaparición de dos alumnas de enseñanza secundaria. Le extraditaron a España, el país de su segunda nacionalidad y allí sigue encarcelado. En la película hablan sus profesores, que durante la vista oral de la causa no tuvieron la oportunidad de declarar que durante las desapariciones el implicado se encontraba en la escuela y que por ende no pudo estar involucrado en esas desapariciones. Como se desprende de la película el procedimiento judicial guarda mucha semejanza con la causa del juez filipino asesinado Gingoyon, investigada por JJ.

Georgia

En agosto de 2006 se despidió disciplinariamente a cuatro de los cinco miembros de la sala penal del Tribunal Supremo de Georgia. Esta 'gross violation of law', de la cual los jueces se habrían hecho culpables, consistía en el hecho de que durante la tramitación de un caso de asesinato hubieran reconocido a la pareja no casada de la víctima del asesinato como parte agraviada (de acuerdo con el TEDH) mientras la ley georgiana solo admite como parte agraviada a los cónyuges casados. Después de un procedimiento disciplinario que según los jueces despedidos adolecía de muchas irregularidades se produjo el despido de cuatro de los cinco jueces. El quinto sólo recibió un apercibimiento.

En otoño de 2007 los implicados presentaron una queja ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. Salvo su registración el Tribunal de Estrasburgo no ha hecho nada con esta causa. A un recordatorio enviado por el abogado en otoño de 2011 (o sea a los 4 años) le contestaron que la causa *sería comunicada* al Gobierno de Georgia *en la primera mitad de 2012*. No hay mejor ilustración de un tribunal completamente atascado en su carga de trabajo.

Por invitación de Jueces para Jueces, una de los cuatro jueces, la Sra. Tamara Laliashvili, dio una conferencia sobre este caso en el Placio de Justicia de Arnhem el 22 de abril de 2010. Durante ese acontecimiento Tamara Laliashvili fue acompañada por su abogado del procedimiento de Estrasburgo, el catedrático Albrecht Weber. El texto de su conferencia se puede leer en: rechtersvoorrechters.nl.

Mientras tanto la Sra. Laliashvili se ha doctorado en Alemania. Actualmente enseña en una de las universidades de Tblisi igual que dos de sus (ex)colegas despedidos, Merab Turava y Nino Gvenetadze.

Obviamente con motivo de este caso pero sin mencionarlo explícitamente, el catedrático Weber publicó un artículo en la revista de la 'Deutsche Richter Verein' (Asociación Alemana de Jueces) que se

titula: "Richterliche Unabhängigkeit in menschenrechtlicher Perspektive" (Independencia Judicial desde la Perspectiva de los Derechos Humanos). En él hace una breve descripción de las garantías para la independencia judicial en un número de países europeos e investiga si el mismo juez 'afectado' en cuanto a su independencia, puede apelar a la CEDH. Va por descontado que sea así ya que el art. 6 de la CEDH se concentra en el acceso del ciudadano a un juez independiente. Pero en base a la sentencia en el caso Kudeskina/Rusia (véase nuestra página rechtersvoorrechters.nl) hay un rayo de esperanza. En ese caso una juez, que había sido apartada de la tramitación de una causa por el presidente de su tribunal, se había expresado de forma crítica en la prensa. A continuación fue despedida *a causa de estas observaciones*. La queja de Kudeshkina prosperó en Estrasburgo considerando que se había violado el art. 6 junto con el art. 10 de la CEDH. A pesar de todo, el art. 10 de la CEDH garantiza que al juez cuya independencia está violada o amenazada, le corresponde hacer una apelación al CEDH. Dentro de poco se podrá leer el artículo completo del catedrático Weber en esta página web.

ACTIVIDADES

El juez Masuku de Suazilandia visita a Jueces para Jueces

Lunes, el 26 de septiembre de 2011, JJ recibió al Judge Thomas Masuku de Suazilandia. En aquel momento se hallaba en curso un procedimiento de destitución.

Entretanto el Sr. Masuku ha sido separado de su cargo. Ahora se halla en curso una apelación contra dicha decisión. Se puede cuestionar el procedimiento de destitución, tanto en cuanto al motivo como el mismo procedimiento. Al Sr. Masuku se le culpa de haber insultado al rey de Suazilandia en una sentencia. (icj.org)



De su relato se desprendió que en Suazilandia ocurre un

'Rules-of-Crisis'. "Se declaran infundadas las quejas presentadas contra el Chief Justice sin dar ninguna

motivación; los casos contra el rey (p.e. en relación con una compensación no pagada por la expropiación de tierra) no pueden ser presentadas ante el tribunal; se excluye al parlamento y la abogacía estuvo en huelga durante varias semanas para exigir un poder judicial independiente. El caso de Masuku es un exponente de esta situación pero eso no significa que su situación personal sea menos difícil.

Durante la conversación en La Haya, aparte del Sr. Masuku y algunos jueces neerlandeses, estuvieron presentes: Arnold Tsunga (el director de ICJ Africa), Graham Leung (el 'Director Centre for the Independence of Judges and Lawyers, ICJ Ginebra), Thoba Poyo-Diwati (President SADC Lawyers Association), Germaine Balitalike (Project Director OSISA ABA, Bukavu, RD de Congo), Liliana de Marco Coenen (IBA) y Iris Smalbrugge y Michiel Hendrix (Ministerio neerlandés de Asuntos Exteriores).

De parte de JJ Ilan de Vré a principios de diciembre de 2011 asistió a una reunión de la 'International Commission of Jurists en Ginebra. Habló con el sr. Masuku y con algunos de sus colegas de Suazilandia. En este país varios jueces se ven amenazados en su posición. El ICJ apoya a Masuku y le asesora durante sus futuros pasos jurídicos. A solicitud del ICJ, JJ decidió dar una contribución financiera en este caso específico. También les pedimos a ustedes que muestren su solidaridad transfiriendo un aporte. De este modo quisiéramos darles las gracias a todos que han prestado oídos a ese llamamiento.

FINANZAS

Buenas donaciones para JJ

Hace poco JJ pudo recibir dos buenas donaciones. Con ocasión de la despedida de Willy Thomassen del Tribunal Supremo de los Países Bajos fueron reunidos casi 900 euros para la fundación. Y cuando se disolvió el International Moot Court (IMC) se decidió donar el saldo positivo de casi 4.000 euros a JJ.

Willy Thomassen es una jurista con una carrera impresionante e importantes méritos en el campo de los derechos humanos. Entre otras cosas, fue juez en la Corte Europea de los Derechos Humanos en

Estrasburgo entre 1998 y 2004, es catedrática invitada en la Universidad Erasmus <de Róterdam> desde 2006 y fue presidente de la comisión estatal para la Constitución en 2009-2010. Desde 2004 desempeñaba la función de magistrada en la Sala Penal del Tribunal Supremo. Antes de y durante su recepción de despedida hizo un llamamiento a los invitados para donar a JJ. Se ha prestado oídos al llamamiento generosamente: en total se han reunido 890 euros.

El IMC durante muchos años fue una plataforma para el intercambio de conocimientos y comprensión de varios sistemas jurídicos. El IMC fue organizado por la Fundación International Moot Court. Esa fundación tenía lazos con el Consejo para la Judicatura. Aproximadamente cada dos años se organizaban reuniones durante las cuales equipos de juristas de distintos países en un simulacro de proceso trataban un caso ficticio desde la perspectiva de su propio sistema jurídico. Los equipos consistían sobre todo de jueces y abogados. Las reuniones estaban abiertas no sólo a los equipos participantes, pero también al público. La última edición del IMC tuvo lugar en 2009. La fundación IMC deja de existir. Con ocasión de la liquidación queda un saldo de 3.913,99 euros. Esa cantidad será, de acuerdo con el Consejo para la Judicatura, donada íntegramente a JJ. Bert van Delden, fundador tanto del IMC como de JJ: *"No hay mejor destino posible."*

JJ está muy contenta con estas buenas donaciones. Nos hacen posible apoyar a jueces que están bajo amenaza de ser, o siendo despedidos, amenazados o perseguidos en relación con el ejercicio de su profesión. Es que la fundación, para sus ingresos, depende completamente de donaciones. Usted nos puede apoyar transfiriendo dinero a la cuenta no. 8071562 al nombre de Stichting Rechters voor Rechters. Si Usted quiere organizar una campaña de captación, se puede poner en contacto con info@rechtersvoorrechters.nl. Muchas gracias de antemano!

HÁGASE MILITANTE DE JJ!

Entretanto se ha aumentado mucho el número de países de los que se ocupa JJ. Esto implica un aumento de actividades para la fundación. Para seguir haciendo esfuerzos para jueces con problemas en distintos países JJ necesita más mano de obra. Quien se da por aludido después de haber leído este boletín y quiere hacerse militante de JJ está cordialmente invitado a apuntarse a través de la dirección de correo electrónico info@rechtersvoorrecht.nl, mencionando – si cabe – conocimiento de, experiencia con o interés en un país o una región del / de la que querría ocuparse.

En este momento, JJ está buscando específicamente a personas para trabajos de traducción y para los grupos de trabajo mencionados más adelante. Sin embargo, también es posible, de acuerdo con nosotros, sí o no de manera conjunta, establecer un grupo de trabajo en relación con otro país que tiene su interés.

Si Usted conoce a jueces y/o magistrados que están o pueden estar interesados en las actividades de la Fundación, no dude en mandarles este boletín.

COLOMBIA Y HONDURAS

JJ está buscando urgentemente a personas que quieren ocuparse con más detención sea de Colombia, sea de Honduras.

Colombia

Desde mediados de 2011 JJ se ocupa de Colombia. Colombia lleva decenas azotada por un conflicto armado entre movimientos guerrilleros de izquierdas como FARC y ALN por un lado, y el ejército del gobierno y grupos paramilitares ilegales de derechas, por otro. Toda la población sufre las consecuencias. Es uno de los lugares más peligrosos en el mundo para militantes de sindicatos, periodistas, abogados, jueces y defensores de los Derechos humanos. En un boletín anterior de JJ Usted ha podido leer sobre el asesinato de la juez penal Gloria Gaona Constanza Rodríguez y la causa criminal pendiente ahora contra tres

acusados detenidos. JJ ha pedido atención para este caso al Embajador neerlandés de los derechos humanos. Además JJ ha pedido al Embajador atención para la situación de los jueces penales María Cristina Trejos Salazar y Jenny Rosania Jiménez, de cuya seguridad JJ está seriamente preocupada. JJ también ha dado a conocer el asunto a Gabriela Knaul, la NNUU Special Rapporteur for the Independence of Judges and Lawyers.

Honduras

En un boletín anterior de JJ Usted ha podido leer sobre la visita a Países Bajos de dos jueces hondureños despedidos, Tirza del Carmen Flores Lanza y Adán Guillermo López Lone. Ellos se habían pronunciado en contra del golpe de estado del 28 de junio de 2009, en el que el presidente Manuel Zelaya, elegido el 28 de noviembre de 2005, fue destituido y secuestrado por tropas militares. Adán Guillermo López Lone participó en una manifestación contra el golpe de estado y Tirza del Carmen Flores Lanza depositó una querrela contra los responsables del secuestro de Zelaya y se pronunció públicamente contra el papel del Tribunal Supremo. Ambos acabaron despedidos.

El 6 de julio de 2010, las organizaciones Asociación de Jueces por la Democracia (AJD) y Center for Justice and International Law (CEJIL) presentaron una petición en la que se tiene a Honduras responsable de violaciones de la American Convention on Human Rights a causa del despido arbitrario, injusto y político de éstos y dos jueces más. El 25 de marzo de 2011 la petición fue tratada durante una audiencia de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA). El 31 de marzo la petición fue declarada admisible. Una delegación de la International Commission of Jurists (ICJ) hizo visitas de trabajo a Honduras tanto en diciembre de 2010 como en marzo de 2011.

El 20 de mayo de 2011, a instancias de AJD, JJ firmó una petición internacional (cejil.org) en la que se hace un llamamiento a OEA para no volver a admitir a Honduras

después de su suspensión mientras que Honduras no cumpla con los requisitos mínimos de un estado de derecho y con las recomendaciones presentadas en 2010 de la CIDH (entre las cuales se encuentra el cese de las intimidaciones a los jueces que participaron en las acciones contra el golpe de estado).

Apúntense!

Buscamos a personas que dominen preferiblemente (por lo menos de manera pasiva) el español. Amnesty International Nederland ha prometido organizar junto con JJ una reunión de trabajo para los interesados sobre cómo hacer campaña de manera eficaz en tema de Colombia. Si le apetece el trabajo de esos grupos, se puede apuntar por mail: info@rechtersvoorrechters.nl.

ESLOVAQUIA

Como ha podido leer en anteriores boletines de JJ, la situación del poder judicial en Eslovaquia sigue siendo tensa. Después de ocupar su puesto el nuevo gobierno se ha producido un conflicto entre ese nuevo gobierno y el presidente del Tribunal Supremo Harabin, que qualitate qua también es el presidente del Consejo de la Judicatura. De parte de JJ, Werner Stemker Köster ha estado en Eslovaquia al inicio de octubre <de 2011> en una misión de reconocimiento.

También para Eslovaquia JJ busca a personas que quieren ocuparse activamente de ese país. Si Usted está interesado/a, apúntese a través de: info@rechtersvoorrechters.nl.

TRADUCTORES DE INGLÉS, ESPAÑOL Y FRANCÉS

JJ busca urgentemente traductores de inglés, español y francés. Les pediremos que traduzcan textos para la página web y hacer otro tipo de traducciones, como la traducción de cartas y declaraciones de JJ. Por supuesto determinaremos la cantidad de traducciones de común acuerdo. También invitamos a las personas que sólo pueden hacer traducciones (muy) de vez en cuando. No es necesario que Usted tenga una formación oficial.

POR ULTIMO

Como usted ha podido leer en este boletín la Fundación ya ha emprendido muchas actividades. Sólo podemos seguir haciéndolo si disponemos de suficientes fondos. Su ayuda es indispensable. Para sus ingresos la fundación depende completamente de donaciones. Esperamos recibir sus contribuciones financieras en la cuenta **8071562** a nombre de 'Stichting Rechters voor Rechters', Den Haag. Si usted quiere organizar una campaña de captación puede ponerse en contacto con: info@rechtersvoorrechters.nl.

Muchas gracias de antemano!

Este boletín ha sido enviado a las personas que manifestaron , o de las cuales esperamos que estén interesadas en nuestras actividades. Si Usted no quiere recibir los siguientes boletines de la Fundación Jueces para Jueces conéctese al info@rechtersvoorrechters.nl y exprese que ya no quiere recibirlo. **En el caso de que Usted no haya recibido este boletín directamente de la Fundación Jueces para Jueces y si quiere recibirlo en el futuro, igual conéctese al dicho correo electrónico y regístrese.** De la misma manera puede informarnos del cambio de su correo electrónico o si quiere recibir este boletín en otra dirección de correo electrónico.